

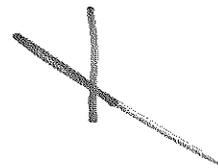
**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0072.2017**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0072.2017  
BITÁCORA: 13/G1-0039/02/17

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2017  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



[Redacted text]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/969/2010 de fecha 15 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 57.379 Metros cúbicos rollo	7	1	7	16867544	16867550
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.296 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16867551	16867552
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.197 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16867553	16867554
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.286 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16867555	16867558
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.847 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16867559	16867560
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.898 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16867561	16867561
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 51.956 Metros cúbicos rollo	7	1	7	16867562	16867568
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 58.451 Metros cúbicos rollo	8	1	8	16867569	16867576
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 12.989 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16867577	16867579
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 34.268 Metros cúbicos rollo	5	1	5	16867580	16867584
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.552 Metros cúbicos rollo	5	1	5	16867585	16867589
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	3	1	3	16867590	16867592



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0072.2017

BITÁCORA: 13/G1-0039/02/17

170492

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

8.567 Metros cúbicos rollo					
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.980 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16867593	16867593
C. P. LOTE C DEL RANCHO CANALES Y LA LOMA BUENA VISTA, Acaxochitlan, S-13-002-CAN-003/10, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.905 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16867594	16867594

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado  
C.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

51 FOLIOS  
FVC/AVP/EG/MAAC